

ESTVDIOS MIROBRIGENSES

IV



Centro de Estudios Mirobrigenses
C.E.C.E.L. - C.S.I.C.
2017

ESTVDIOS
MIROBRIGENSES

Estudios Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses
2017

ESTUDIOS MIROBRIGENSES
N.º 4

Centro de Estudios Mirobrigenses
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de Redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO
M.^a PAZ DE SALAZAR Y ACHA
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA
Secretaria: M.^a DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Portada: *Patio de la casa del mayorazgo de los Águila (Ciudad Rodrigo).*
(Foto JIMB).

Contraportada: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas EUJOA, S.A.
33199 Meres - Siero - ASTURIAS

A Pilar Magadán Chao

In Memoriam

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Un artista en apuros: el Cabildo de la catedral de Ciudad Rodrigo contra Rodrigo Alemán</i>	13
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>El testamento de Antonio del Águila, obispo de Guadix y de Zamora</i>	33
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Gonzalo Vicioso Pacheco. Un laico mirobrigense, ¿teólogo heterodoxo? Año 1585</i>	59
JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ	
<i>Magia, hechicería, género, sexualidad e Inquisición en Ciudad Rodrigo (1584-1614)</i>	91
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>Música y ceremonia en la Catedral de Ciudad Rodrigo en el Sínodo Diocesano del obispo Martín de Salvatierra (1592)</i>	123
FRANCISCO RODILLA LEÓN	
<i>Memorias del Puente de Barba del Puerco durante la Guerra de la Independencia</i>	151
MIGUEL ANGEL LARGO MARTÍN	
<i>Ciudad Rodrigo en la llamada “edad de plata”</i>	205
JOSÉ LUIS PUERTO	
<i>La Socampana mirobrigense</i>	225
ÁNGEL DE LUIS CALABUIG	
<i>El Carnaval de Ciudad Rodrigo en el primer lustro del siglo XX (1901-1905)</i>	255
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	

<i>Agrónimos y otros topónimos menores de Robleda: los nombres del suelo en el sistema de explotación tradicional</i>	281
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
SECCIÓN VARIA	
<i>Obituario de Pilar Magadán Chao (1942-2016)</i>	311
José Ramón Cid Cebrián	
<i>Balada en esperanza para despedir a Pilar Magadán Chao</i>	321
SANTIAGO CORCHETE GONZALO	
<i>Acercamiento a la figura de Enrique García Medina</i>	325
CARLOS GARCÍA MEDINA	
CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES (1991-2016)	
<i>Acto de imposición de la insignia del Centro de Estudios Mirobrigenses al ex Alcalde de Ciudad Rodrigo, don Miguel Cid Cebrián. Ciudad Rodrigo, 21 de octubre de 2016. Intervenciones: Presidente del CEM, representante del Ayuntamiento en el CEM, Miguel Cid Cebrián</i>	341
RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS	351
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	367
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	371

LA SOCAMPANA MIROBRIGENSE

ÁNGEL DE LUIS CALABUIG*

TITLE: La Socampana Mirobrigense

RESUMEN: La socampana, espacio geográfico hasta donde llegan los ecos de las campanas de una población, tiene en Ciudad Rodrigo un carácter particular con la evolución del concepto, de nombre común a topónimo, nombre propio, aplicado al entorno de la ciudad. Su evidente existencia, reconocida en documentos del XVIII, ha llegado a nuestros días en los que se sigue utilizando. Las especiales características del emplazamiento de la ciudad y su naturaleza de plaza fortificada han potenciado el concepto de socampana. La conservación del patrimonio, histórico y arquitectónico ha preservado también al geográfico y al literario.

La contemplación del espacio geográfico de La Socampana constituye una evidente satisfacción y orgullo para los propios del país y atractivo turístico para los forasteros.

PALABRAS CLAVE: Campana, socampana, libro del Bastón, Catastro de Ensenada, Ciudad Rodrigo, fortificaciones, ciudad, arrabal, coto redondo, huerta, alquería, dehesa.

SUMMARY: The “socampana”, the geographical space where the echoes of the bells of a town can be heard, has a particular character in Ciudad Rodrigo. This is due to the fact of the evolution of the concept, from common name, to a toponym or proper name, which is applied to the surroundings of this town. His evident existence, recognized in documents dating back from the 18th century, has reached our days, as this name is still used. The special features of the location of the town and its nature as a fortified place have boosted the concept of socampana. The conservation of the historical and architectural heritage has also preserved the geographical and literary one.

* Centro de Estudios Mirobrigenses

Contemplating the geographical area of The Socampana is a source of satisfaction and pride for the locals and a tourist attraction for outsiders.

KEYWORDS: Bell, "socampana", *Bastón* Book, Cadastre of Ensenada, Ciudad Rodrigo, fortifications, town, suburb, *coto redondo*, garden, farm.

El Territorio de este Correxim^{to} de Ciudad Rodrigo está situado al extremo occidental de la Prov^a de Salam^{ca} con cuyo término divisorio del Departamento de aquella Ciudad confina por la parte de Levante;

Así reza el texto de *El Libro del Bastón*¹. Continúa marcando sus otros límites: *por la del Poniente, y Norte con el Reyno de Portugal y por la del Mediodía con la Prov^a de Extremadura,...*

Muestra seguidamente la composición de la comarca (como denominamos hoy a ese territorio): *Está dividido el continente de él en cinco Campos o Sexmos, que son Campo de Yeltes, Campo de Argañán, Campo de Camaces, Campo de Agadones y Campo de Robledo;...*

Señala el ordenamiento administrativo y numera la cantidad de poblaciones o lugares respecto a su dependencia administrativa y fiscal:

...; Cada campo de los cinco d^{bos} tiene un Sexmero Procurador Síndico gral que le representa elegido a pluralidad de votos de Vocales de los Pueblos de que respectivam^{te} consta, y todos forman Comunidad de la Trra; que con la Ciudad Capital casi en el Centro, comprende 43 Villas y agregados Exemptas con jurisdicción ordinaria peculiar cada qual deporsí, y de estas las 17 incorporadas en los Cinco Campos para lo que hace al pago de R^o Contribuciones, aprompto de Vagages y Repartim^{tos} que ocurren al Común de ellos; y las 26 segregadas en todo y por todo sobre sí; 202 Lugares, Dehesas, y Alquerías, poblados, y sin vecindadsujetos enteram^{te} a la jurisdicción de d^{ba} Capital, y de ellos 27 bajo su socampana y 175 restantes en la comprensión de los enunciados cinco Campos; que con 20 sitios, o pedazos Valdíos diversificados en nombres, locaciones y cavidas según por menor se individualizarán en relaciones particulares que han de seguir a este escrito, componen el número de 266 pueblos, Despoblados y Términos de distintos acotamientos asaver; Ciudad-Rodrigo Capital, y 27 lugares de su socam-

¹ Departamento de El Bastón de LMNYML ciudad de Ciudad Rodrigo. 1770. Edición Facsímil, Excma. Diputación de Salamanca, *Revista de Estudios* n° 2, 1982. Contestaciones al cuestionario real redactado en 1779; reinando Carlos III para reparar la repoblación interior de las regiones despobladas p. 238

pana; 45 incorporado un valdío en el Campo de Argañán=66 incluidos 9. Valdíos en el de Yeltes=43-agregados otros 9 valdíos en el de Camazes=22, en el Campo de Agadones=36. con un valdío en el de Robledo= y 26. Villas, y sus agregados Eximidas.²

Una relación aproximada de todos y cada uno de esos lugares repartidos por la comarca, también (parece) coincidente con su partido judicial la podemos encontrar en el RD de 21-04-1834 sobre Partidos Judiciales de España³.



Fig. 1 Colage: Fragmentos del mapa de la provincia de Salamanca de Tomás López de 1783.

² El Bastón, op. cit., p. 239

³ Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes / aprobada por S. M. en el real decreto de 21 de abril de 1834.

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/subdivision-en-partidos-judiciales-de-la-nueva-division-territorial-de-la-peninsula-e-islas-adyacentes-0/>

Del partido judicial de Ciudad Rodrigo en la provincia de Salamanca extraemos:

Partido Judicial de CIUDAD RODRIGO:

Abusejo.

Agallas.

Alameda y el despoblado de Mimbre.

Alamedilla, el despoblado de Mobeda y la alquería de Atalayuela.

Alba de Yeltes y el despoblado de Tijeras.

Alberquería de Argañan.

Aldea del Obispo y los despoblados de Fuerte de la Concepción, Gordon y San Pedro viejo.

Aldeanueva de Portanobis.

Aldehuela de Yeltes y los despoblados de Laguna y Robliza de Yeltes.

Atalaya, el despoblado de Vadillo y el lugar de Fradamora.

Barba de Puerco.

Barquilla.

Boada y el despoblado de Zarza de Ciudad-Rodrigo.

Boadilla.

Boca-cara.

Bodón, la Alquería de Aldea de Alba de Hostaces y los despoblados de Albarilio, Aldeanueva de Arenal, Collado de Malbarin; Tejadillo de Ciudad-Rodrigo y Valquemada.

Bouza.

Cabrillas.

Campillo de Ciudad-Rodrigo.

Campo-cerrado.

Caridad y los despoblados de Cantarranas y Palomarejo.

Carpió de Ciudad-Rodrigo, las alquerías de Fonseca, Manzanillo, y Pizarral de ciudad-Rodrigo, y los despoblados de Aldehuela de Azava, Anguita ó Águila, Conejera, Murialba y Palacios de Ciudad-Rodrigo.

Casa-blanca de Ciudad-Rodrigo.

Casillas de Flores y el despoblado de Genestosa

Castillejo de Azava.

Castillejo de dos Casas.

Castillejo de Martín-viejo, la aldea del Moral, las alquerías de Ledin, Majuelos y Perochico, y los despoblados de Alicera, Berrocal de Camaces, Calzada de Ciudad-Rodrigo, Capilla de la Sierra, Capilla del Rio, Casasola del Rio, Castellanos de Ciudad Rodrigo, Chamorilla, Mariego, Matabijos, Mux, Navaelperal, Palomar de Ciudad-Rodrigo, Paradinas de Ciudad-Rodrigo, Pedro Pulgar, Perochico, Saocedilla, Serranos, Tejarejos, Valborraz, Val de la Zarza, Vicario, Villar del Rey y Ibanrey.

Castraz.

Cespedosa.

Ciudad-Rodrigo, las alquerías de Alcazaren, Campanilla, Fresno de Ontaces, Fuentelabrada, los Valles, Pedro Tello, Robliza de Ciudad-Rodrigo y

San Juanejo, y los despoblados de Águeda, Casaselilla, Cantarínas, Cantarinillas, Gazapos, Jiera, Macarro, Manco, San Agustín el viejo, Sierra de la Silla, Soto, Torrecilla de Ciudad-Rodrigo, Valdespino de abajo, Valdespino de arriba, Ventosa y Iteruelo.

Dios le guarde.

Encina y el despoblado de las Yugadas, Melimbrazo y Olmo.

Espeja y los despoblados de Debesita y Pinar.

Fuente Guinaldo y los despoblados de Guijo, Sajeras y Iruña.

Fuente-roble de abajo y los despoblados de Fuente-roble de arriba.

Pito y Siervo.

Fuente de San Esteban.

Fuentes de Oñoro.

Gallegos de Argañan y los despoblados de Cuellar, Gallinazo y Puentequilla.

Gracia.

Guadapero y el despoblado de Cilleruelo

Herguijuela de Ciudad-Rodrigo.

Ituero de Azava y el despoblado de Dueña de Ciudad Rodrigo.

Mabillo.

Manzano de Ciudad-Rodrigo, la alquería de Incapié y los despoblados de Aldea nueva de Azaba, Martibernando y Pascual barina.

Martiago y el despoblado de Saetero.

Martillan y el despoblado de Aceña.

Martin del Rio y los despoblados de Castillejo de Yeltes y Collado de Yeltes.

Monsagro.

Moras-verdes ó Salvatierra de Francia y el despoblado de Molinos.

Muñoz, las alquerías de Aldeavieja y Mozarvitos y los despoblados de Aldeavieja de Revilla, Castillejo de Huebra, La-vide, Mercadillo y Revilla.

Navas-frias.

Pastores y los despoblados de Cabezal viejo, Cuadrados y Porrilla.

Payo y el despoblado de Villar de Flores.

Pedraza de Ciudad-Rodrigo.

Pedro-Toro y los despoblados de Aceñuela, Laraz, Medias fuentes, Peronilla, Ravida, San Giralddillo, San Giralddillo, San Miguel de Valdecarros ó Caldillas, San Román, San Romanito, Serradilla de Renchojo, Tejares de Ciudad-Rodrigo, Valverdejo y Vallicos.

Peña-parda y el despoblado de Perosin.

Puebla de Azava y el despoblado de Prado de San Pedro.

Puebla de Yeltes.

Retortillo y los despoblados de Granja, Nava de Yeltes ó de Buen Padre y Val de la Calzada.

Robleda.

Sabugo y el despoblado de Posadillas,

Sailices.

Santa Olalla.

Sancti Spiritus.

Sepulcro-Hilario y el despoblado de Fresneda.
Sepúlveda.
Serradilla del Arroyo y el despoblado de Porteros de Ciudad Rodrigo.
Serradilla del Llano.
Serranillo.
Sesmiro y el despoblado de Aceñas.
Tenebron y el despoblado de Gavilán.
Val de Carpinteros.
Villar de Ciervo y el despoblado de Campo redondo.
Villar de la Yegua y la alquería de Mezquita.
Villar del Puerco y la alquería de Hurtada.
Villarejo y el despoblado de Gatos.
Villas-rubias y el despoblado de Jaque.
Zamarra y los despoblados de Horquera, Jarilla, Lerilla y Villaflor.

Nos interesará exponer de una forma muy concreta las poblaciones de Ciudad Rodrigo, capital del término y las de las entidades de población colindantes de las que, de algunas de ellas, más adelante haremos mención

Término de CIUDAD RODRIGO y colindantes.

Boca-cara

Bodón, la Alquería de Aldea de Alba de Hostaces y los despoblados de Albarilio, Aldeanueva de Arenal, Collado de Malbarin; Tejadillo de Ciudad-Rodrigo y Valquemada.

Caridad y los despoblados de Cantarranas y Palomarejo.

Carpió de Ciudad-Rodrigo, las alquerías de Fonseca, Manzanillo, y Pizarral de ciudad-Rodrigo, y los despoblados de Aldehuela de Azava, Anguita ó Águila, Conejera, Murialba y Palacios de Ciudad-Rodrigo.

Casa-blanca de Ciudad-Rodrigo.

Castillejo de Martín-viejo, la aldea del Moral, las alquerías de Ledin, Majuelos y Perochico, y los despoblados de Alicera, Berrocal de Camaces, Calzada de Ciudad-Rodrigo, Capilla de la Sierra, Capilla del Rio, Casasola del Rio, Castellanos de Ciudad Rodrigo, Chamorilla, Mariago, Matabijos, Mux, Navaelperal, Palomar de Ciudad-Rodrigo, Paradinas de Ciudad-Rodrigo, Pedro Pulgar, Perochico, Saocedilla, Serranos, Tejarejos, Valborraz, Val de la Zarza, Vicario, Villar del Rey y Ibanrey.

Ciudad-Rodrigo, las alquerías de Alcazaren, Campanilla, Fresno de Ontaces, Fuentelabrada, los Valles, Pedro Tello, Robliza de Ciudad-Rodrigo y San Juanejo, y los despoblados de Águeda, Casasolilla, Cantarínas, Cantarinillas, Gazapos, Jiera, Macarro, Manco, San Agustín el viejo, Sierra de la Silla, Soto, Torrecilla de Ciudad-Rodrigo, Valdespino de abajo, Valdespino de arriba, Ventosa y Iteruelo.

Encina y el despoblado de las Yugadas, Melimbrazo y Olmo.

Manzano de Ciudad-Rodrigo, la alquería de Incapié y los despoblados de Aldea nueva de Azaba, Martibernando y Pascual barina.

Pastores y los despoblados de Cabezal viejo, Cuadrados y Porrilla. Pedro-Toro y los despoblados de Aceñuela, Laraz, Medias fuentes, Peronilla, Ravida, San Giralddillo, San Giralddillo, San Miguel de Valdecarros ó Caldillas, San Román, San Romanito, Serradilla de Rencoyo, Tejares de Ciudad-Rodrigo, Valverdejo y Vallicos.

Sailices.

Sancti Spíritus.

Serradilla del Arroyo y el despoblado de Porteros de Ciudad Rodrigo.

Tenebron y el despoblado de Gavilán.

Val de Carpinteros.

Zamarra y los despoblados de Horquera, Jarilla, Lerilla y Villaflor.

Volviendo a *El Libro del Bastón*, ligado a la capital del corregimiento aparece la palabra *socampana*. El vocablo se repetirá a lo largo del libro entre quince y veinte veces.

En Ciudad Rodrigo la palabra no nos resulta extraña, ni exótica, ni añeja, ni pasada de moda. Muchos mirobrigenses conocen su significado y su uso concreto como topónimo y/o como definición de un espacio geográfico real y cotidiano.

Sin embargo la voz *socampana* no aparece en los diccionarios de la RAE; ni en el de Autoridades del XVIII, ni en los posteriores hasta la fecha.

La Real Academia Española de la Lengua recoge en la voz *campana*, por ejemplo en el *Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)* CAMPANA. *Se toma algunas veces por la Iglésia o Parróchia, como afirma Covarr. y assí se dice, que tales diezmos se deben a la Campana: Y tambien se entiende por el territorio o espácio de la Iglésia, o Parróchia: y assí se usa decir, Esta tierra está debaxo de la Campana de tal parte. Latín. Iurisdictio Parochialis.*

La expresión *debajo de la campana* es sinónimo de *socampana* como la entiende el común del pueblo. Puede parecer una redundancia, pues si la campana es el espacio o territorio de la iglesia o parroquia..., “debajo de” no se precisa para hacer exactamente esa misma alusión. Dado que esa acepción de campana no está en uso hoy día y sí, en cambio, *socampana*, aunque se trate de un localismo, está más que justificado el uso de *socampana* para denominar el territorio o espacio aludido.

Por lo que observamos, no solo hoy día sino, ya en el siglo XVIII debía ocurrir lo propio y aparece el vocablo una y otra vez escrito en los libros de la época. Escrito y, suponemos que igual que en la actualidad, hablado. El Libro del Bastón recoge las respuestas que un grupo de personas, representativas de todos los ámbitos sociales de la población local, daban a las preguntas propuestas con vistas a conocer la riqueza real y potencial de su patrimonio y actividades económicas. Las respuestas están pues en la consecuencia al

interrogatorio de las autoridades, en la conversación sobre el tema. Al igual que se expresan cantidades, medidas, usos, calidades, etc., de cuanto se mueve en el quehacer diario de la población, aparecen los espacios y lugares del territorio. Entre esos espacios se nombra repetidas veces a la socampana, entidad ideal, entidad real y topónimo en el conjunto de la comarca, en el entorno de la capital de la misma.

Como tal lo vemos rotulado en el mapa de Tomás López de 1783.



Fig. 2. Detalle, mapa de Tomás López, 1783.

La voz socampana no es exclusiva de Ciudad Rodrigo. El origen del concepto estaría en Italia, en la Campania, como indica la RAE al definir una de las acepciones de campana, como hemos visto más arriba. Se escapa a nuestro análisis conocer el ámbito de aplicación en España, características o aspectos lingüísticos en general, relacionados con el tema que suponemos complejo y ajeno a nuestros conocimientos.

En las catas, muy someras, que hemos realizado en la red de redes para conocer que hay alrededor de la cuestión no encontramos demasiada información.

En Wikipedia, en alusiones a la comarca de Ciudad Rodrigo y a la población de Ciudad Rodrigo aparece con insistencia.

Hay una página que nos ha llamado la atención con descripciones y reflexiones interesantes de la investigadora americana Maristela Verastegui⁴:

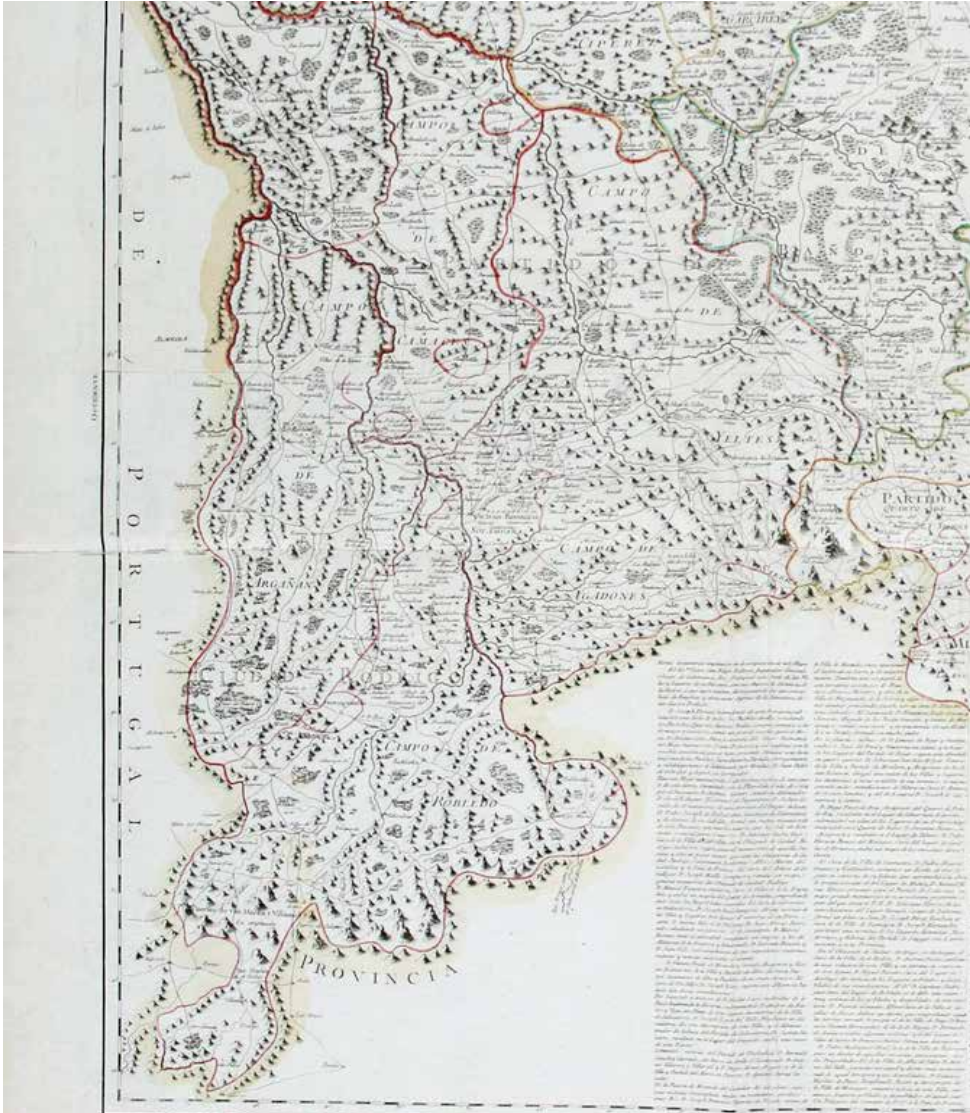


Fig. 3. Cuadrante SO de la provincia de Salamanca, de Tomás López.

⁴ VERASATEGUI, Maristela. Graduate Center of the City University of New York. Hispanic and Luso-Brazilian Literatures and Languages. Al abrigo de la socampana. <http://gc-cuny.academia.edu/MaristelaVerastegui>

Cuestiones como marcar los límites de un término atendiendo a los sonidos de las campanas; buscar campanas más grandes para llegar más lejos con su sonido y convocar a mayor número de feligreses o miembros de un concejo; colocar las campanas, la torre, antes que las casas como cuestión preferente de orden y autoridad; destruir las campanas o derribar la torre como castigo, anulando la capacidad de convocatoria de un municipio, un convento...Todas estas son cuestiones que se contemplan en la cita marcada arriba y que están en el espíritu del concepto de la socampana y en diferentes lugares geográficos.

Desconocemos si esos otros posibles ámbitos geográficos donde el concepto se ha utilizado, sigue en uso actualmente la palabra o se ha perdido. Nuestro análisis concreto y específico se refiere solamente a la socampana mirobrigense.

En la socampana mirobrigense, la palabra y el concepto están vivos. No se apreciaran de igual manera hoy que en el siglo XVIII, pero las alusiones a la socampana se mantienen.

El Bastón tras el apartado dedicado a describir la comarca, dedica otro a la capital, Ciudad Rodrigo. En el primer párrafo describe el término y la socampana como concepto incluido en dicho término.

DESCRIPCIÓN

De la Ciudad de Ciudad Rodrigo, caveza de su Corregimiento, y Capital de la provincia de Salamanca, con las Dehasas, Alquilerías, Términos, Gañanías y Lugares inclusos, comprendidos en sus Extramuros y dentro de su Socampana, y legua en contorno que son anejos a ella, y se cuentan y manejan vajo su mismo vecindario y económico Gobierno como si fuesen un propio pueblo que con expresión y con arreglo al interrogatorio que a este fin se ha dirigido es asaver:⁵

Interesa destacar...*Extramuros y dentro de su Socampana y legua en contorno...* en la posible delimitación del espacio geográfico de la socampana, que habría de ser de una legua y extramuros, para diferenciarlo de la ciudad propiamente dicha.

Describe *El Bastón* cada una de las partes, su extensión en fanegas o fanegadas (y sus submúltiplos, celemines) y la población existente en el territorio.

⁵ *El Bastón, op. cit.*, p. 267

El todo del terreno de que se compone la inmediación, Huertas y pueblos de la Socampana d^{ba} Ciudad, se reduce a 13.058 fanegadas y 2 celem^s, útiles para la especie, ⁶



Fig. 4. Ciudad Rodrigo sobre el teso en el que se asienta y el de San Francisco (padrastró de la fortificación) a su lado, ambos dominando el río Águeda.

Según *El Bastón*, la población de la ciudad, arrabales y socampana ronda los 1000 vecinos.

La propia Ciudad, sus dos Arrabales llamados de San Fran^{co} y el Puente, sus huertas (consistentes a la inmediación de ella), y los 27 Lugares, o Alquilerías, Debesas o Gañanías de referida su Socampana y legua tienen y componen 990 vecinos útiles de todas clases, y egercicios; ⁷

Describe *El Bastón* las heredades sueltas para diferenciar esas tierras de los términos o cotos redondos a los que aludirá posteriormente.

Cavida por menor de la Ciudad y Socampana.

La propia Ciudad tiene en las heredades sueltas y viñas de su inmediación y extramuros, 217 fan^s 11 celm^s y 2/4 y 1/2, de regadío para bortaliza y lino: 1.861 con 9 celem^s y 2/4 para trigo: 333 con 2/4 1/2 para centeno: 120 con 6 celemines y 2/4 para cebada: 606 y 9 celem^s de viñedo: 716 y un celemín de pastos limpios: 7.201 con 2 celem^s y medio cuartillo de tierra ynutil. ⁸

La alusión a las entidades principales (27), términos redondos que conforman lo más destacado de la socampana se anuncia en el artículo que citamos a continuación.

5.º ... Ya se dijo en el Artículo y Cap^{to} 1.º de Agricultura q^e las dos Arrabales y huertas de la ciudad Capital, se hallan al pie de ella y en sus Extra-

⁶ *Ibid*, p. 268

⁷ *Ibid*, p. 268

⁸ *Ibid*, p. 269

muros; qe las 27 Alquerías lugares, debesas o términos redondos agregada a la misma que componen su socampana y se manejan vajo su propia Dirección y Gobierno como si fuese un solo pueblo, existen dentro de su inmediateción y legua de su distancia; teniendo entre unas y otras 990 vezinos útiles de distintas clases y ejercicios por lo mismo se omiteen el presente el explicar los que hay en cada una; añadiendo haora que por todas partes, circundan y rodean dbos pueblos, alquerías, arrabales y Huertas a la propia Ciudad.⁹

Esos 27 términos redondos de los que el libro del Bastón especificará su extensión y producción de diferente especie, son:

Cantarranas, Cantarinas, Capilla de la Sierra, Castellanos, La Chamorrilla, Casasolilla, Conejera, Cortezillos, El Vicario, La Caridad, La Mux, La Rad, Palomar, Pero de Thoro, Pero Pulgar, Pero Thello, San Agustín el Viejo, Sangiraldo, Sangiraldillo, Serranos, La Sierra de la Silla, Tejares, La Torrequilla, Tejarejos, Ibanrey, Campanillas y La Debesa del Águeda.

El Bastón, en el apartado dedicado a Noticias Eclesiásticas, edificaciones de la Iglesia en la capital del corregimiento recorre también la ciudad intramuros, arrabales y extrarradio:

Noticias Ecc.^{cas}.

1.º ... En la misma Ciudad, sus Arrabales, inmediateción y socampana, ay y se enquentran las Iglesias, Parrochias, Capillas, Oratorios, Conbentos y Hospitales Asaver.

Dentro de la propia Ciudad.

...

En los extramuros y su Arrabal de S Francisco.

...

Inmediato a dbo Arrabal.

...

En las huertas de S^{ta} Cruz y al pie del Río Águeda.

...

En el Arrabal del Puente.

...¹⁰

Mostramos solo los encabezamientos de los diferentes subapartados, sin enumerar las parroquias, iglesias o ermitas que recoge el libro, para acer-

⁹ *Ibid*, p. 277

¹⁰ *Ibid*, pp. 283-286

carnos progresivamente a las dos más alejadas que destacamos y de las que mostramos sus descripciones: San Miguel en Pedrotoro y San Blas en la Caridad.

En la Socampana y lugar de Pedrotoro.

Una Ig^a Aneja de la Parrochial de San Miguel de Caldillas, uno de los pueblos del Campo o Sesmo de Yeltes, cuio beneficiado Rector q^e havita en el mismo Pedro de Toro se llama Don Manuel Cañas Nabarro; segⁿ se notará en el citado de San Miguel como cabeza de dho beneficio. ¹¹

...

En las casas o varrio de la Caridad.

Un Conb^o de Canónigos reg^{lares} Premostratenses de San Norberto y Nuestra Señora de la Caridad; con 25 Padres incluso un lego o Donado y en el propio Convento de su I^{sa} una Parrochia llamada de San Blás, q^e sirbe y regenta por su nombram^{to} uno de dbos. sus indibiduos y Canónigos, con el título de Cura p^a los Bautismos- Sacramentos y demás q^e ocurre a diferentes feligreses de ella.¹²

La de La Caridad con su advocación a San Blas de interés en la historiografía del Convento Premostratense de La Caridad y su estrecha vinculación con la de la ciudad y la diócesis mirobrigense.

La de Pedrotoro vinculada a San Miguel de Caldillas, lugar hoy incluido en el término de Ciudad Rodrigo, pero que en el texto recogido se incluye en el Campo o Sexmo de Yeltes. Notamos la importancia de la exclusión de la alquería y dehesa de San Miguél de Caldillas y la inclusión de Pedrotoro como límite de La Socampana por ese lado del término de Ciudad Rodrigo.

La iglesia aneja de Pedrotoro depende de San Miguel de Caldillas y a su vez San Miguél de Caldillas dependerá, por ejemplo, en 1834 de Pedrotoro, como hemos podido ver en la relación inicial de poblaciones del Partido Judicial de Ciudad Rodrigo. En 1770, data del Bastón, San Miguél de Caldillas queda fuera de La Socampana; Pedrotoro, en cambio, sí pertenece a ese espacio o territorio. No es fácil explicar las razones o momentos de esas adscripciones, sino simplemente constatar que están ahí. Y además nos parece interesante recordar aquí la expresión *dentro de su inmediación y legua de su distancia* con que se describe la composición de la socampana.

¹¹ *Ibid*, p. 286

¹² *Ibid*, p. 287

Teniendo como referencia ese límite entre Pedrotoro y San Miguel de Caldillas si se traza una circunferencia centrada intramuros de la plaza mirobrigense y que pase entre esos dos lugares se obtiene un territorio en el que todo lo que se encuentra dentro del círculo marcado por esa circunferencia y además dentro del actual término municipal se corresponde prácticamente con La Socampana. Ledín, Almariego, Manzanillo, Hincapié o Fonseca, lugares a occidente del municipio de Ciudad Rodrigo, opuestos al de Pedrotoro, dependientes de otros municipios, en efecto quedan fuera de La Socampana, aunque parezcan equidistantes a la ciudad con la citada población de Pedrotoro.



Fig. 5. El término de Ciudad Rodrigo en la actualidad¹³.

Coetáneo del Bastón o pocos años anterior, El Catastro de Ensenada¹⁴, otro documento que recoge las *Respuestas Generales al Ynterrogatorio des-*

¹³ Composición o extracto a partir de Iberpix (<http://www.ign.es/iberpix2/visor/>)

¹⁴ <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0>
Programa PARES del Ministerio de Cultura, de Archivos y Bibliotecas. Catastro de Ensenada. Y en particular para Ciudad Rodrigo. Buscar poblaciones provincia de Salamanca: Ciudad Rodrigo. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=9309&pageNum=1>

CABO ALONSO, Ángel: *Ciudad Rodrigo 1750. Según las Respuestas Generales de Catastro de Ensenada*. Madrid 1990.

tinado a formar la división agrícola de España, nos ofrece también una descripción similar de la socampana. Importa tenerlo en cuenta por ciertos detalles o matices de interés. De ahí que recojamos algunos datos de ese documento y realicemos algunas reflexiones.

Comienza el interrogatorio de ésta consulta preguntando *como se llama la Población si es de Realengo o de Señorío*. Después, donde se encuentra, sus límites etc., etc. y pronto aparecerá también la socampana.

Dice el Catastro que se trata de LMHYML¹⁵ Ziudad de Ziudad Rodrigo; ...que esta Ziudad es propia de SM...Plaza de Armas Prinzipal de la frontera y Provinzia de Castilla;¹⁶ ...desde Levante a Poniente Legua y media y del Norte al Sur o mediodía una Legua y tres de Zircunferenzia pocomas o menos...; sus Confrontaciones son por Levante con las Dehesas de Casasola, Valverde, San Roman, Los Vallicos y Peronilla; por Poniente con los Lugares de Manzanillo y Fonseca; Norte con las Dehesas de Medias Fuentes, Valdecarros, Ledin y Almariego; y al Mediodia con las Dehesas de Casa Blanca, Balde espino de Avajo, Porrilla, San Juanejo, la Jiera, Cantarranillas y Literuelo...¹⁷.

Estos límites conectan con nuestra apreciación anterior y comentarios sobre la circunferencia que pasa entre Pedrotoro y San Miguel de Caldillas para marcar los límites de La Socampana.

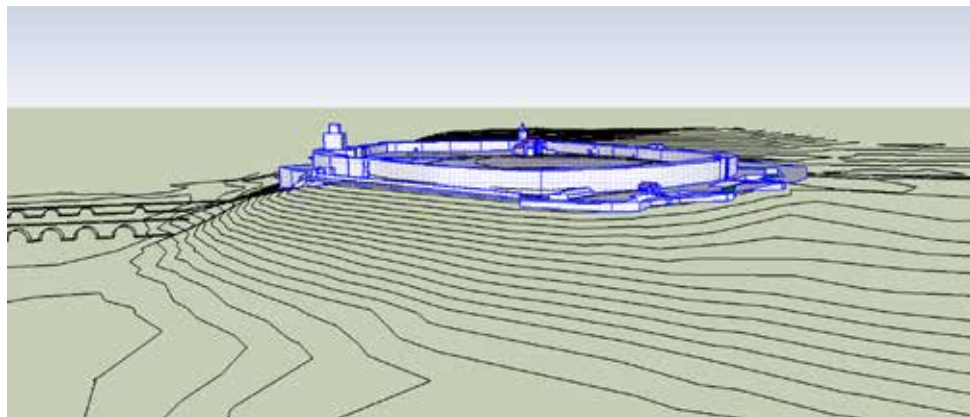


Fig. 6. Ciudad Rodrigo, Plaza de Armas principal de la frontera.

¹⁵ La Muy Hospitalaria y Muy Leal

¹⁶ *Ibid*, p. 37

¹⁷ *Ibid*, pp. 37-38

Tierras de secano, huertas, viñas, alamedas y árboles frutales (de diferentes especies), pastos y terreno inútil con las distintas calidades de cada uno de esos aprovechamientos se desbrozan a lo largo de las preguntas del interrogatorio.

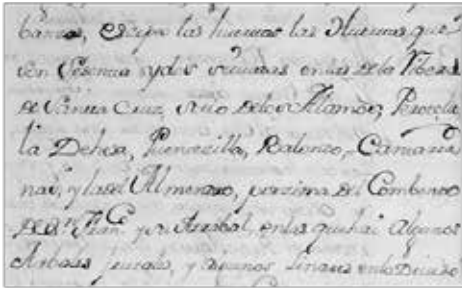


Fig. 7 y 8. Las huertas¹⁸ y los términos redondos en el Catastro de Ensenada.

Sobre las especies de tierra, si de secano o regadío... *la mayor parte del término de esta dicha Ziudad, sus Arrabales y Socampana es de sembradura de secano...* excepto las huertas que enumera diciendo ... *que son sesenta y dos situadas en las de la Rivera de Santa Cruz, sitio De los Alamos, Pedrotello, la Dehesa, Puentezilla, Balondo, Cantarranas y la del Almendro, por zima del Convento De San Francisco y su Arrabal en las que ay algunos árboles frutales, y algunos linares en lo diviso de la Socampana y en las Gañanias de ella que son de regadío.*¹⁹

Lo *diviso de la socampana*, expresión interesante a tener en cuenta frente a los lugares o términos que describirá después y que constituyen lo más llamativo de la descripción de la socampana. Lo diviso o heredades sueltas, no cerradas ocupan los espacios o intersticios entre la población principal (ciudad y arrabales) y los cotos o lugares cerrados que circunvalan al núcleo citado.

Las viñas, otra de las utilidades o aprovechamientos del territorio se extienden también en pagos fuera de los lugares cerrados o se incluyen en alguno de ellos. Se enumeran ... *tres pagos de viña, llamados Terralva, La Dehesa*

¹⁸ Las figuras 7 y 8 recogen textos de Catastro de Ensenada (texto manuscrito) <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?action=4&opcionV=3&orden=0&loc=9309&pageNum=1>

¹⁹ CABO ALONSO, Ángel: *op. cit.*, p. 38

y Valbondo y algunas fuera de ellos que son del Peral, San Agustín, El Carazo, las de Zenteno en la Dehesa De la Muge, la Charidad y algunas en huertas²⁰.

Recogemos estos topónimos de huertas y viñas para completar las denominaciones geográficas que nos aportarán los términos redondos.

Bosques, pastos y terrenos inútiles (rodillos –prados entre tierras de labor-cañadas, etc) completan los espacios geográficos de la ciudad, arrabales y socampana.

Unas 38 veces se repite la palabra socampana en el documento y unas cuantas veces la secuencia la *Ziudad, sus Arrabales y Socampana*.

La Ciudad, se entiende la población intramuros, los arrabales, el de San Francisco y el del (o de la) Puente y la Socampana, el resto del término.

El *Catastro de Ensenada* recoge en alguna de las preguntas (la 9ª) las unidades de medida en uso para entender la amplitud de las propiedades. *...no se usa De estadales baras Castellanas o pasos para Saber las medidas de la tierra, sino que es por el conozimiento y practica De lo que hacen por la costumbre de sembrar las fang de granos, por lo que se dice que hacen tantas fanegadas de sembradura...*²¹.

Dependiendo de la especie de grano y de la calidad de la tierra, la superficie a la que se puede referir una fanegada de sembradura será diferente; mayor en las de peor calidad y menor en las de mejor. Difícil es por tanto calcular las superficies como sería normal hoy día en hectáreas, hectómetros o kilómetros cuadrados, por ejemplo. Dejaremos, por tanto, la evaluación de las extensiones y remitimos al texto del documento a quienes por curiosidad deseen conocerlo.

Muy importante, como ya hemos apuntado, es la descripción de los términos redondos, topónimos que configuran la esencia de La Socampana mirobrigense.

En la pregunta cuarta del Catastro se enumeran los Lugares y Términos Redondos clasificándolos en función de la calidad de las tierras, si son de año y vez o si *andan a tres ojas, esto es fructificando un año y descansan dos; ...*²².

En la décima se vuelven a enumerar y se describen uno a uno con sus usos y cantidades que producen en fanegas (de forma indirecta su extensión).

²⁰ *Ibid*, p. 38

²¹ Catastro de Ensenada (manuscrito) pags 7i y 7r. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?action=4&opcionV=3&orden=0&loc=9309&pageNum=1>

CABO ALONSO, Ángel: *op. cit.*, p.40

²² *Ibid*, p.39

A modo de recopilación, en la décima pregunta del interrogatorio se indica el número de fanegadas de tierra de que se compone el término de esta Ciudad, sus Arrabales y Socampana... de labor, pastos, viñas, huertas alamedas y tierra inútil;... lo Diviso de la Socampana..., lo Diviso de Arrabales y Socampana...²³.

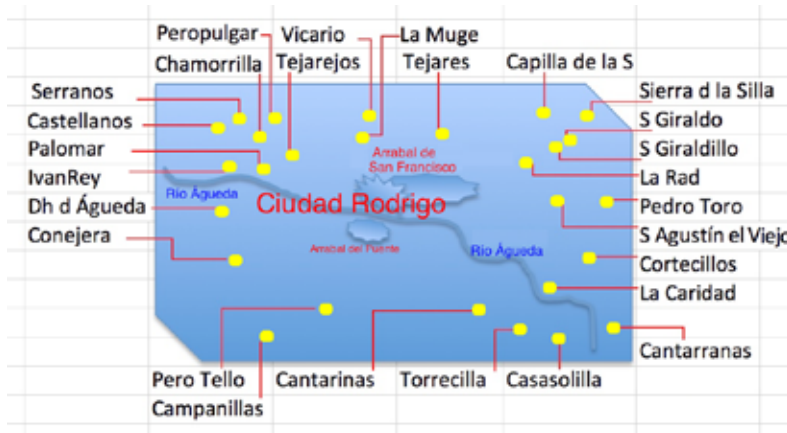


Fig.9. Esquema de la posición relativa de los cotos o términos redondos de la Socampana

Recogemos con alguna insistencia la repetición del concepto de “lo diviso” frente a los términos cerrados que se describen a continuación.

Los lugares y términos son *a saver*:

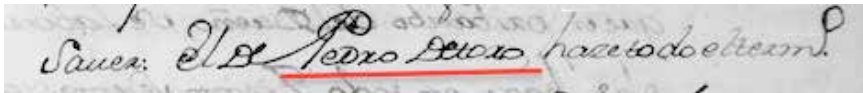


Fig.10. Pedrotoro.

El de Pedro detoro...; El Lugar o termino De Castellanos...; El Lugar y Debesa de

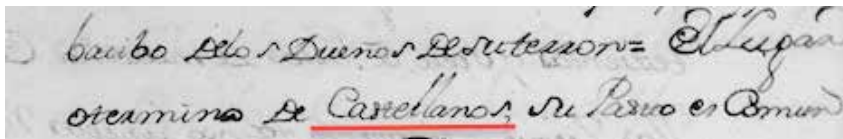


Fig. 11. Castellanos.

²³ *Ibid*, p.42-43

Tejares...; El Lugar de San Agustín el biejo ...; La Dehesa de Palomar...; La Dehesa de Conejera...; La Dehesa de Iban Rey...; La Dehesa Dela Mux...; La Dehesa de Capilla Dela Sierra...; El Lugar De Pero pulgar...; La dehesa Dela Rade...; La Dehesa de Casasolilla...; La Dehesa dela Chamorrilla...; La Dehesa que llaman Del Bicario...; La Dehesa de Serranos...; La Dehesa de tejarejos...; La dehesa De San Giraldo...; La Dehesa de S Giraldillo...; La Dehesa de Perotello...; La Dehesa De Campanilla...; La Dehesa Dela Torrezilla...; El termino de Cortezillos...; La Dehesa Dela Charidad...; La Dehesa de Águeda...; La dehesa de Cantarinas...; Las tres Yugadas Del Lugar y termino de Cantarranas...; Y la Dehesa de la Sierra Dela Silla²⁴.

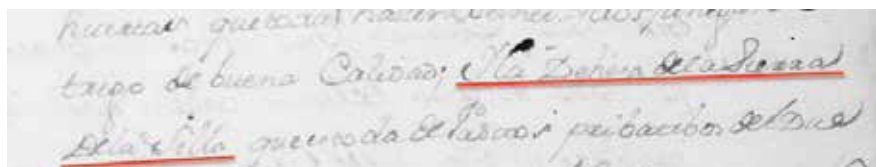


Fig.12.La Dehesa de la Sierra de la Silla.

En algunas de las referencias a los términos redondos se puede leer la expresión coto y vela, *Lugares y Dehesas Contenidos en el termino, Coto y Vela de la Socampana de esta ciudad*²⁵.

Ángel Cabo Alonso lo recoge en el glosario de términos del libro “Ciudad Rodrigo 1750. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”:

*La operación de Ciudad Rodrigo emplea con mucha frecuencia la expresión “coto y vela” como espacios diferentes de su socampana y su “diviso”. El término coto no ha variado su significado, como espacio vedado. El de vela es característico de las plazas fuertes, significando todo el espacio sometido a vigilancia*²⁶.

Ciudad Rodrigo como plaza de armas principal ejerce la vigilancia sobre su entorno más próximo. Posiblemente no solo vigilará, sino incluso marcará el ritmo de sus habitantes. Los habitantes deberán tener presente cuando abran o cierren las puertas del recinto amurallado a toque de trompeta o de campana, sonidos que marcarán las horas del quehacer diario.

Las puertas de Santiago, del Sol, del Conde, Amayuelas, del Rey, de San Vicente (o Santa Cruz o de Sancti Spiritus) y la de La Colada y el Postigo de

²⁴ *Ibid*, p.43 a 50

²⁵ *Ibid*, p.38.

²⁶ *Ibid*, p.153

San Pelayo en la falsabraga. Además de la puerta del Alcazar de uso restringido al castillo. No todas estuvieron abiertas, sino al contrario, tapiadas o cerradas algunas durante años para mejor control y defensa de la plaza.

A través de ellas, con la transformación en el tiempo de los cuerpos de guardia en fielatos o puestos de inspección fiscal, podría controlarse la entrada y salida de mercancías y productos. Productos de la huerta de la socampana serían los más corrientes en los mercados semanales junto a otros de la comarca. Y otros de más lejana procedencia, principalmente en las ferias que a lo largo del año se celebraban.

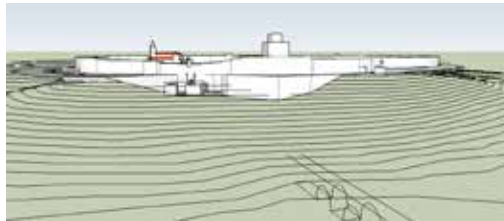


Fig. 13. Ciudad Rodrigo. Esquema de su emplazamiento en alzado.



Fig. 14. Esquema del sistema de fortificación.

La interesante colección o serie de topónimos que configuran el concepto de la socampana mirobrigense o el propio topónimo de Socampana de Ciudad Rodrigo se recogen en los mapas de Tomás López o de Francisco Coello y descripciones de los diccionarios de Sabastian Miñano y Pascual Madoz que definen gráfica y literalmente éste territorio o espacio geográfico.

En la figura 15 se muestra detalle del mapa de Antonio López encuadrado por los textos de P. Madoz o S. Miñano sobre los términos o cotos redondos de la socampana²⁷

²⁷ Las voces de los términos ocupan una posición relativa, en lo posible, relacionada con su situación geográfica en el mapa. Pretendemos establecer así una relación entre las fuentes coetáneas, las escritas de las entidades de población y los topónimos del mapa.

El emplazamiento de Ciudad Rodrigo reúne unas características naturales o geográficas excepcionales para dar sentido al concepto de socampana: El lugar al que llegan o desde donde se escuchan los sones del tañer de las campanas de la ciudad.

Desde todas las fincas, dehesas, alquerías, gañanías, lugares, etc., descritos por los viejos documentos que hemos citado puede escucharse el sonido de esos instrumentos musicales. Incluso, desde dichas tierras, al trasluz, puede verse o notarse el volteo de las campanas colgadas en los vanos de la torre de la catedral.

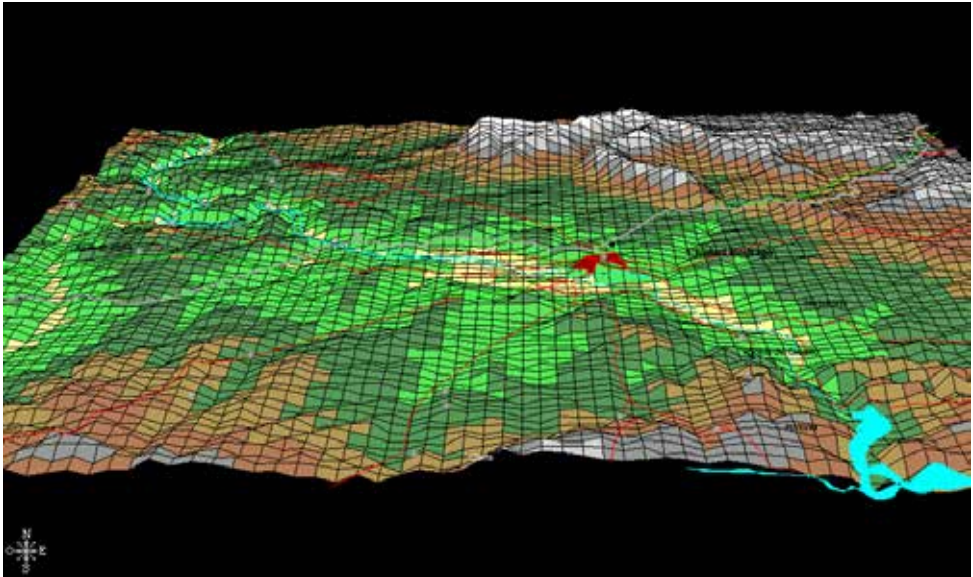


Fig.16. El valle del Águeda en Ciudad Rodrigo (perfil topográfico realizado).

La ciudad fortificada esta emplazada en el centro del valle del Águeda (fig. 16). Al norte las sierras de Camaces y Monsagreño que se extienden hacia el este con las elevaciones de Torralba o Terralba llegan hasta el desfiladero de El Salto y el paso de San Giraldo, entrada natural en el valle. Desde San Giraldo hacia el Águeda se extiende la Sierra de Peronilla y estribaciones de la Sierra del Carazo hasta llegar al Pantano o Embalse del Águeda en tierras de Zamorra. Desde el río hacia poniente se suceden algunas elevaciones no muy destacadas, escalones de la altiplanicie del Bodón y Fuenteguinaldo. Sobresalen ligeramente los tesos de la Dehesa de Campanillas y el de María de la O (topónimo reconocido por el vulgo, pero no bautizado o aplicado en las cartas geográficas) entre los que discurre el Arroyo del Bodón. Por poniente se eleva ligeramente el territorio por Fon-

seca y Manzanillo hacia el río, por su izquierda, y las minas de Saelices., por la derecha. El Águeda comienza a abrirse camino para ir a encajarse aguas abajo en Las Arribes que preceden y acompañan al afluente hasta su desembocadura en el Duero.

En una ligera elevación (50 m por encima del río) a la derecha del Águeda, en el centro del valle, acompañada de otras de similar cota como el Teso de San Francisco, se encuentra Ciudad Rodrigo, la Plaza de Armas. Esos tesos destacan en la artesa o valle fluvial. Lo suficientemente altos para dominar la campiña, pero no tanto como para suponer una barrera, de forma que desde Camaces o Monsagreño se pueden ver Campanillas y el teso de María de la O y desde Pedrotoro o Tenebrón la subida hacia las tierras de Portugal de Fonseca y Manzanillo en el término de El Carpio.

La situación ideal de la socampana. La Ciudad en lo alto, el Arrabal de San Francisco extendido por el norte y el este de la ladera, el Arrabal del Puente, las alamedas de la ribera del Águeda, las huertas, prados, viñas, ... heredades sueltas de "lo diviso" y los términos redondos dispersos por el valle. La Socampana. Y sus habitantes se cuentan y manejan bajo el mismo vecindario y económico gobierno como si fuesen un propio pueblo.

Las murallas de su fortificación son una atalaya desde la que se puede otear todo el contorno. Dar una vuelta a la *muralla real* supone tener a mano toda la socampana. *Intramuros*, a un lado del terraplén, las calles más próximas a la barrera defensiva. Mirando al exterior, la *falsabraga* abaluartada, los fosos y contrafosos y el glacis de la fortificación²⁸. Fuera del entorno fortificado, los *arrabales*, el río y sus puentes y la socampana o *La Socampana*.

Si ya desde el adarve de la muralla la visión y el dominio de la socampana es más que notable, la visión desde la torre de la catedral es espléndida. No solo una, sino varias leguas a la redonda se dominan desde la sala de las campanas²⁹ de la torre de la Catedral de Santa María de la Asunción y viceversa.

Durante años se han escuchado los sones de gloria del repicar de todas las campanas de la torre. Las campanas al vuelo en las grandes fiestas y eventos de categoría. El canto triste del toque fúnebre avisando del fallecimiento de personajes ilustres o feligreses del lugar. La llamada diaria al claustro episcopal que durante años escuchábamos con el toque rítmico y pausado del címbalo durante unos 15 minutos.

²⁸ LUIS CALABUIG, Ángel: *Ciudad Rodrigo. La Fortificación*, Ciudad Rodrigo, 2009.

²⁹ Sobre las campanas sus nombres colocación etc., ver CID CEBRIAN, José Ramón, en: <http://campaners.com/php/catedral.php?numer=645>
<https://www.youtube.com/watch?v=M8mjfPPoztQ>

En ocasiones la transmisión y respuesta del tañer de las campanas se difundía y propagaba de la catedral a otras parroquias, que venían a repetir y multiplicar su mensaje envolviendo al territorio con su sonido. Alegría, tristeza o alarma.

La llamada a las armas, a concejo, de incendio, etc. suponen unos de los motivos, la esencia y la razón de ser de los instrumentos (las campanas) que dan origen al concepto de la Socampana. En Ciudad Rodrigo la campana del reloj del Ayuntamiento ha sonado y suena para alertar a la población. Cada Carnaval, en los encierros desde el momento que los toros salen a la calle hasta que vuelven a los corrales, suena el “reloj suelto” para avisar a la población del riesgo de los morlacos en las calles. Cuando los toros se encierran a caballo desde el propio campo, traídos desde alguna de las dehesas de la socampana, en pasando las Viñas de Valhondo un centinela situado en la torre caballero de la Puerta del Sol hace una señal³⁰ que visualmente se observa desde la espadaña del Ayuntamiento y se comienza a tocar el reloj suelto, ¡tan, tan, tan, tan, tan...! No parará hasta que todos los toros estén encerrados.

La sirena del parque de bomberos sustituyó a las campanas que otrora alertaban de un incendio y llamaban a los voluntarios y a la población toda³¹. Aún recordamos con los pelos erizados el toque a rebato en alguno de esos trágicos sucesos.

Se dice que los franceses, durante la Guerra de Independencia o Peninsular, odiaban a los curas y a las campanas. A las campanas por poner en alerta al pueblo, avisar del peligro de sus correrías y llamar a las armas. A los curas por el control que ejercían sobre el sistema de aviso y sobre las gentes que respondían a la llamada. Mas de un cañonazo a las torres de las iglesias no serían casuales sino totalmente intencionados. La torre de la catedral de Ciudad Rodrigo exhibe con orgullo numerosas heridas de la refriega napoleónica.

La torre de la catedral controla en su parte más próxima a la fortificación todo el frente norte: parte de la falsabraga y fosos, el glacis, el Teso Grande o de San Francisco y el Teso Pequeño o del Calvario (situado delante del

³⁰ Por comentarios, entre otros, de Tomás Dominguez Cid, hablando de La Puerta del Sol y del Revellín de San Andrés.

Los últimos años, el aviso por señales ha desaparecido. El teléfono móvil ha sustituido a la bandera, pero la campana, el reloj suelto sigue sonando.

Véase también nota siguiente.

³¹ CID CEBRIAN, José Ramón. *Tierra Carnaval y Toros*, en <http://campaners.com/php/textos.php?text=5131>: ...Una campanada si se producía en la Plaza Mayor, dos en la parroquia de Cerralbo, tres en San Pedro, cuatro en San Andrés, cinco en San Cristóbal, seis en el Puente y siete si el siniestro pertenecía a los campos del término...

Grande) y el arrabal de San Francisco en la parte alrededor del convento del mismo nombre.

Al frente sur el castillo de Enrique II de Trastámara domina la escarpa natural que mira al río Águeda, el puente, el corredor que baja desde la puerta de La Colada³² hasta el río y el caserío circundante de las Tenerías y el Arrabal del Puente. Además, con su altura, desde la torre caballero, se divisa como desde la catedral toda la socampana. Desde La Caridad y Cantarranas hasta Conejera o Ivanrey; desde Campanillas hasta Serranos o Capilla de la Sierra; etc.



Fig. 17. La ciudad desde la finca del cenobio de La Caridad.

Los pastos naturales de la ribera del Águeda y las islas que forman varios brazos del río permitieron en tiempos de guerra durante los asedios de la plaza fuerte el forrajeo de las caballerías a la vista de las torres de la catedral y/o del castillo. El general Renaud, gobernador militar de la plaza durante la ocupación francesa, fue apresado por el guerrillero D Julian Sanchez, El Charro en esos lugares mientras supervisaba alguna de esas tareas de subsistencia de la yeguada militar gala. Es de suponer que El Charro contaría con la complicidad de las gentes del Arrabal del Puente y los posibles observadores españoles, no afrancesados, de la fortaleza. El caso contrario hubiera sido difícil de entender, por la centinela que ejercen la catedral y el castillo.

Pues bien, la centinela de proximidad y la vigilancia de la lejanía, desde los pies de la fortaleza hasta una legua y más de ella se ejercen a la perfección desde las alturas de la catedral y el castillo. Se asegura la *vela*, la custodia del territorio de la socampana.

³² Nótese que una de las acepciones de *colada* se refiere a una faja o paso estrecho para el ganado. Junto a cañada, vereda, cordel,... es una más de las definiciones de las vías pecuarias.



Fig. 18. La Fortificación desde las huertas de Santa Cruz.

Actualmente perviven decenas de topónimos citados del XVIII. La casi totalidad de los que aparecen en este trabajo se mantienen en el territorio y aparecen en las cartas geográficas que manejamos hoy día. De los lugares y términos redondos hemos encontrado dificultades de localización en los mapas del llamado Vicario, aunque se encuentra la fuente Vicario en el mismo entorno territorial.

De Chamorrilla persiste el arroyo del mismo nombre, que discurre desde Torralba hasta desembocar en el Águeda por Ivanrey; no aparece la Dehesa de Chamorrilla.



Fig. 19. Fuente Vicario y Arroyo Chamorrilla. (En <http://www.ign.es/iberpix2/visor/#>).

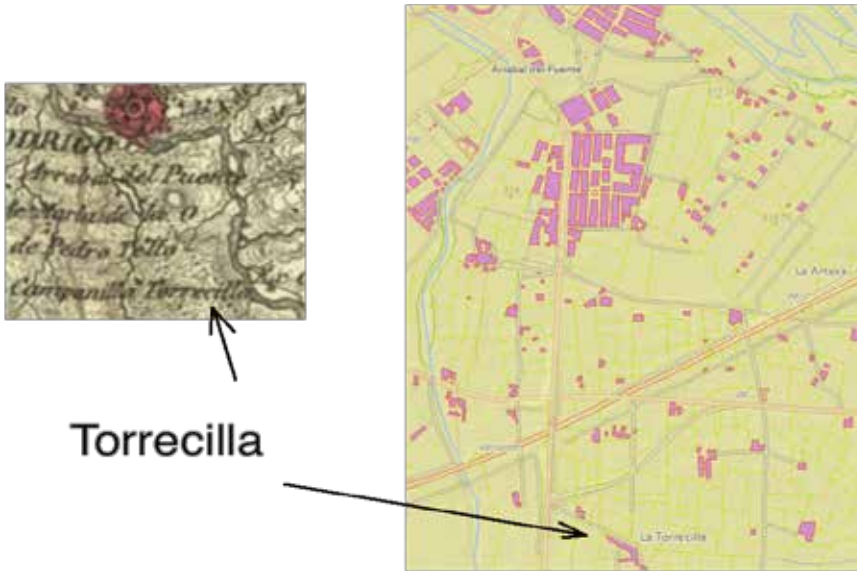


Fig. 20. El topónimo Torrecilla en los mapas, del XVIII y actual.

Torrecilla es otro de los lugares más escondidos. Aparece en el mapa de Coello del XIX No lo encontramos en Iberpix del Instituto Geográfico Nacional y sí en cambio en la información geográfica de la Junta de Castilla y León.

Cortecillos, posiblemente por su localización, creemos más próxima al núcleo de población, en particular al arrabal de San Francisco, puede haber quedado engullido por la expansión urbanística y haber perdido actualmente su identidad.



Fig. 21. Cortecillos en el mapa de Tomás López.

Dehesas, alquerías o casas del término de Ciudad Rodrigo con los topónimos enumerados mantienen su identidad. Muchos lugares y fincas continúan su actividad agrícola y poblamiento en La Socampana Mirobrigense.

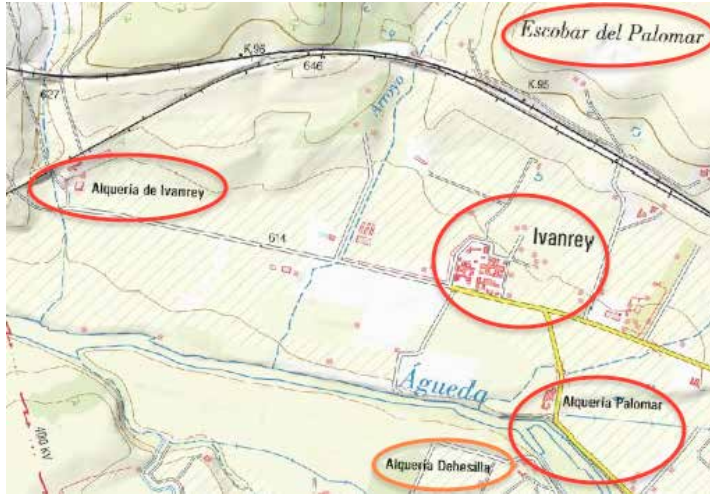


Fig. 22. Palomar, Ivanrey, Dehesilla (En <http://www.ign.es/iberpix2/visor/#>).

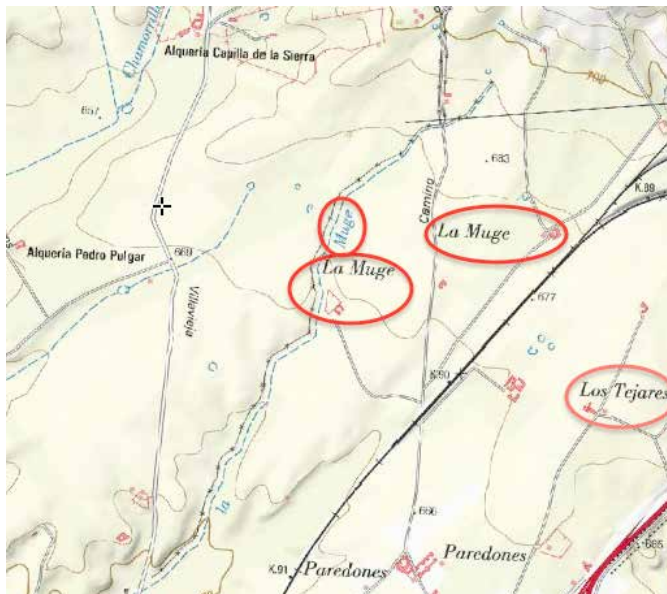
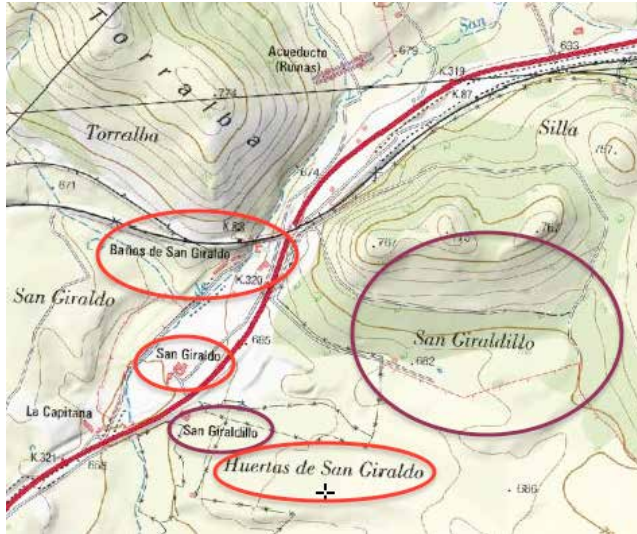


Fig. 23. La Muge, Tejares (En <http://www.ign.es/iberpix2/visor/#>).



Figs. 24. San Giraldo y San Giralddillo (En <http://www.ign.es/iberpix2/visor/#>).

De la misma forma que la riqueza arquitectónica e histórica, el uso y la pervivencia de la palabra *socampana* supone un pequeño tesoro en el patrimonio cultural de la ciudad y la comarca de Ciudad Rodrigo. Mantenerlo y mostrar su esencia y contenido para que no se pierda e incluso promocionar el uso de la palabra es una obligación de cuantos residen en esa tierra, disfrutan y se enorgullecen de tan rica herencia. Con el uso y aplicación de la palabra *socampana* debiéramos conseguir colocarla en alguno de los diccionarios de la RAE donde, no nos cuesta imaginarla instalada. Desearíamos que cuando escribamos con la computadora no nos aparezca subrayada con la línea ondulada de color rojo de una desconocida.

La palabra *socampana* nos pertenece, es de nuestra casa, de nuestra tierra. La *Socampana* es el topónimo del territorio que envuelve a la ciudad y arrabales de Ciudad Rodrigo. Asomados a la Batería del Saludo, “La Batería” de la muralla mirobrigense, a donde todo el mundo puede llegar y asomarse a cualquier hora del día, vemos magnífica La *Socampana*: las alamedas, las huertas, las alquerías, las dehesas, el valle surcado por el río Águeda, puentes, caminos y carreteras,...*La vuelta a la muralla*³³ no sería la misma sin La *Socampana*.

³³ Alrededor de 2 Km de recorrido es atractivo turístico para los forasteros, paseo, solaz y ejercicio diario en el ocio de los naturales y hasta un dicho doméstico frente a quien se enfada o niega a cumplir una obligación o similar (por ejemplo, el niño que no quiere comer...; hale, puedes ir a darte una vuelta a la muralla!) para ver si se le pasa y a la vuelta entra en razón; a quien ha comido en exceso, para hacer la digestión, o el caso contrario, de forma sarcástica.

Cuando después de escribir la palabra una y otra vez³⁴, al referirnos a Ciudad Rodrigo, poco a poco va tomando personalidad, se va haciendo particular y deja de ser la generalidad de las socampanas; deja de ser nombre común para ser nombre propio, La Socampana. Llega un momento en que ya es casi imposible escribirla con minúscula. Efectivamente, en hablando de Ciudad Rodrigo la socampana deja de ser el concepto para ser el lugar, La Socampana.



Fig. 25. Ciudad Rodrigo, emplazamiento.

Casualmente, revisando el texto, ya sobre las pruebas de esta edición, observamos en el mapa de Tomás López unos tenues trazos de puntos que a pequeña escala son apenas perceptibles y en imágenes ampliadas se nos pierden en los límites del campo visual (véase fig. 2). La cartela de explicación de las señales del mapa de Tomás López indica el significado de esas sucesiones de puntos: *Divide los Quartos menores, las Rodas y los Sexmos*.

Tomás López nos está mostrando los límites y contornos de los cinco sexmos del Corregimiento y límites y contorno de La Socampana. Troquelando cuidadosamente ese contorno podemos contemplar La Socampana en 1783.



Fig. 26. La Socampana.

³⁴ Aquí, escrita, o mostrada en alguna de las figuras o mapas, más de 80 veces.